



Universidad Nacional de Córdoba  
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:62406/2012

CÓRDOBA, 11 MAR 2013

VISTO las presentes actuaciones en las que la señora Dorinda Valentina ARANGÜENA, DNI N° 4.563.192, solicita el pago del subsidio que prevé el Decreto 93/79, con motivo del fallecimiento de su ex cónyuge Dr. Luis César Enrique ROMERO, legajo 18867, quien revistaba en un cargo de Profesor Titular SE Plenario (Cód. 102) en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales; atento la documentación que se acompaña en estas actuaciones, lo informado a fojas 15 y 19/20 por la Dirección General de Personal y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el n° 51651 y teniendo en cuenta lo dispuesto por la norma mencionada,

#### LA Rectora de la Universidad Nacional de Córdoba

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.-** Disponer la liquidación y pago a favor de la señora Dorinda Valentina ARANGÜENA, DNI N° 4.563.192, de la suma de \$ 50.805,48 (Pesos cincuenta mil ochocientos cinco con 48/100), a que asciende la Planilla de Preliquidación confeccionada a fojas 19 por la Dirección General de Personal, en concepto de subsidio por fallecimiento del Dr. Luis César Enrique ROMERO, legajo 18867, ex docente de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, imputándose el egreso en las partidas respectivas del presupuesto en vigencia.

**ARTÍCULO 2°.-** Notifíquese, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional.



  
Mgter. JHON BORETTO  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

  
Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO  
RECTORA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 221